



## Anuncio

Por Resolución del Sr. Consejero con Delegación Especial en Formación y Juventud, de fecha 11 de octubre de 2023, se aprobaron las Bases que van a regular el programa MERKARTE 2023-24, como espacio de promoción de los y las jóvenes artistas residentes en la isla de Tenerife, favoreciendo la venta de obra original.

Podrán participar artistas cuyas edades oscilen entre los 18 y 35 años (cumplidos en el año 2023) y tengan residencia en la isla de Tenerife, en las siguientes modalidades:

- Pintura
- Escultura
- Obra gráfica (fotografía, grabado, dibujo...)

El número máximo de autores vendrá condicionado por la capacidad de la sala en que se celebre el programa Merkarte. La organización se reserva la posibilidad, una vez vistas las propuestas presentadas, de crear un espacio propio o desarrollar acciones específicas, para favorecer la participación y el conocimiento de los y las artistas más jóvenes con el fin de destacar su obra a lo largo de 2023 y 2024.

La actividad expositiva Merkarte Navidad 2023-24, incluida dentro del Programa Merkarte, tendrá lugar del **13 de diciembre de 2023 hasta el 14 de enero de 2024**, ambos inclusive, en la sala del Círculo de Bellas Artes de Santa Cruz de Tenerife.

Las solicitudes para la participación en el procedimiento de selección se presentarán **desde el 17 de octubre al 10 de noviembre de 2023**, ambos inclusive.

La solicitud deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Currículo personal.
- Dossier o *book* en soporte electrónico de la obra del autor/ra, describiendo de manera detallada las obras a valorar para MERKARTE 2023, sus características, especificaciones, composición, técnicas, elementos y medidas, y en su caso modo de montaje para su exposición, con el objeto de facilitar el conocimiento de la propuesta presentada.

Por otro lado, con el fin de hacer público y promocionar a los/las artistas seleccionados en las redes sociales que gestiona el programa MERKARTE, se tendrá que presentar, también en soporte electrónico, un archivo anexo denominado "*DATOS PERSONALES PARA REDES SOCIALES*", con los siguientes datos:

- *Nombre artístico*
- *Nombre y apellidos del autor/a*
- *Biografía y características de su obra máximo 200 palabras.*
- *Correo electrónico*
- *Foto de Perfil*
- *Fotos de las obras y/o piezas a exponer.*
- *Características y técnicas de las obras a exponer*
- *Valoración económica de cada una de las obras*
- *Enlaces a sitios webs del autor/a, (web, facebook, instagram, pinterest..) para conocer otras propuestas artísticas del/a artista.*

**Las personas seleccionadas deberán colgar, colocar o instalar su propia obra, en la fecha, lugar y espacio indicado por el personal del Servicio de Educación y Juventud del Cabildo Insular.**

Código Seguro De Verificación	j08JK0b+iLH/dOJ1rKKNW==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	16/10/2023 09:49:32
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/j08JK0b%2BiLH%2FdOJ1rKKNW%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/j08JK0b%2BiLH%2FdOJ1rKKNW%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/2





Los participantes fijarán el importe de su obra, aunque se indica una horquilla de precios recomendados, entre 30 y 400 €. Solo una obra por autor podrá pasar de los 400€. Los participantes se comprometen a tener obra suficiente para reponer y sustituir en la sala.

Las Bases que rigen la presente convocatoria se encuentran publicadas en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la sede electrónica del Cabildo Insular de Tenerife, <https://sede.tenerife.es/en/servicios-de-la-sede/tablon-anuncios>

Santa Cruz de Tenerife, en la fecha señalada al pie,

<b>Código Seguro De Verificación</b>	j08JK0b+iLH/dOJ1rKKNg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jorge González Arrocha - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Educación y Juventud	Firmado	16/10/2023 09:49:32	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/j08JK0b%2BiLH%2FdOJ1rKKNg%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/j08JK0b%2BiLH%2FdOJ1rKKNg%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	2/2	